



## **Información pública del expediente de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada, para una instalación de fabricación de gres extrusionado, situada en el término municipal de Betxí (Castellón) promovido por EXAGRES, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 179/20 IPPC, relativo a EXAGRES, S.A., que tiene como objeto la autorización ambiental integrada de una instalación de fabricación de gres extrusionado.

- Peticionario: EXAGRES, S.A.
- Emplazamiento: Avd. Reina de los Apóstoles s/n, del término municipal de Betxí (Castellón).
- Proyecto: Proyecto Básico para la modificación de Autorización Ambiental Integrada de una industria de fabricación de gres extrusionado.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Artic. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.